

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Tecnológica de Chetumal**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de Chetumal**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	2,363,831.00	2,363,831.00	2,363,831.00	2,363,831.00	1,614,528.30	749,302.70	68.30
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	586,892.80	(586,892.80)	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	30,571,154.00	32,826,158.00	30,571,154.00	32,826,158.00	28,872,997.78	1,698,156.22	94.45
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$32,934,985.00	\$35,189,989.00	\$32,934,985.00	\$35,189,989.00	\$31,074,418.88	\$1,860,566.12	94.35

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$31,074,418.88**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$32,934,985.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se alcanzó en un **94.35%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “la variación se debe a que en el cuarto trimestre 2022, no se han recaudado los ingresos propios estimados, debido que a raíz de la contingencia la Universidad se vio afectada en cuanto a la captación de alumnos”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “la variación del cuarto trimestre se debe al monto total de las ministraciones estatales pendientes de pago por Gobierno del Estado, del ejercicio fiscal 2022”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la variación corresponde a lo siguiente: para el recurso federal, los recursos han sido ministrados al 100%. Para el recurso estatal, en lo que respecta al capítulo 1000 quedaron ministraciones pendientes de cobro conforme a los recibos solicitados ante la SEFIPLAN y de acuerdo a la plantilla contratada. En lo que respecta al capítulo 2000 y 3000, el Estado ha realizado todas las ministraciones correspondientes”. (Figura 1)

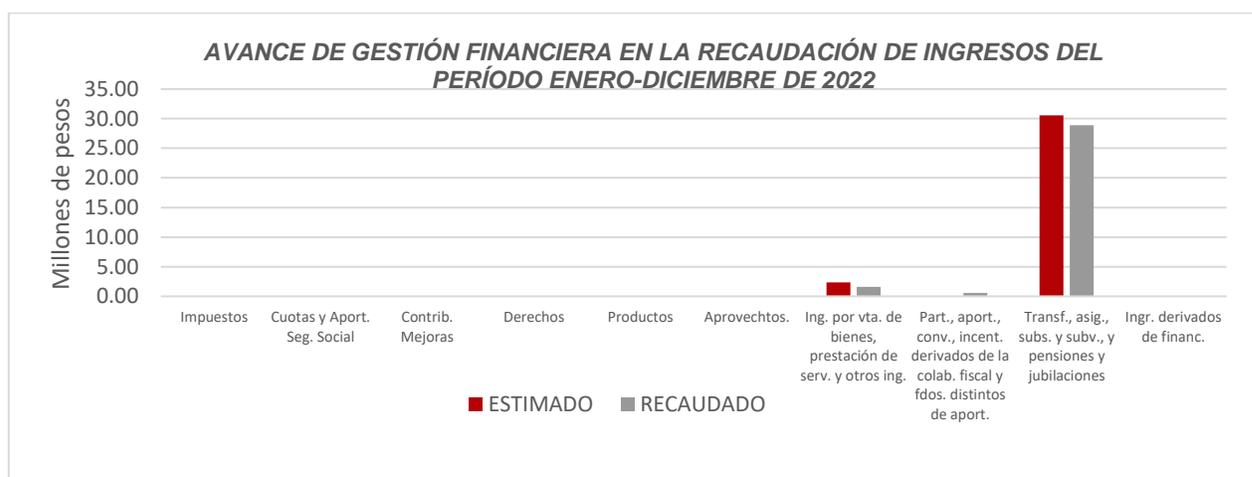


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$31,074,418.88**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$32,934,985.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **94.35%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, generándose un importe no recaudado de **\$1,860,566.12** que representa el **5.65%** del estimado anual. **(Figura 2)**

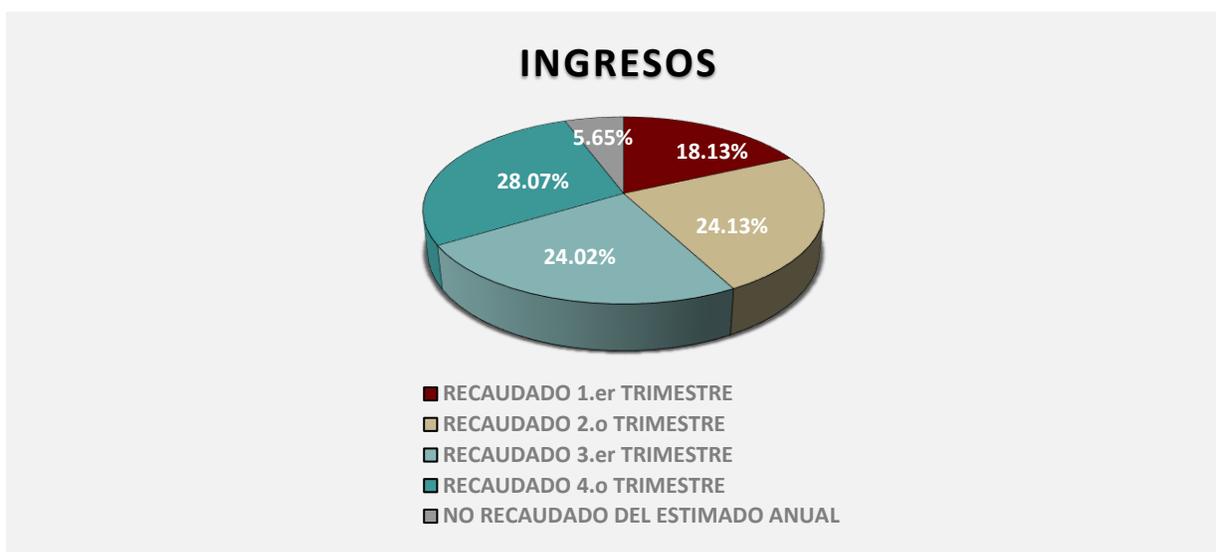


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$27,717,192.00	\$29,894,232.00	\$27,717,192.00	\$29,894,232.00	\$22,952,468.77	\$6,941,763.23	76.78
Materiales y suministros	785,000.00	785,000.00	785,000.00	785,000.00	562,871.43	222,128.57	71.70
Servicios generales	4,312,793.00	4,390,757.00	4,312,793.00	4,390,757.00	3,007,604.93	1,383,152.07	68.50
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$32,934,985.00	\$35,189,989.00	\$32,934,985.00	\$35,189,989.00	\$26,522,945.13	\$8,667,043.87	75.37

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$26,522,945.13**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$35,189,989.00**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2022, se aplicaron en un **75.37%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la variación que hay entre los Egresos Modificado y los egresos devengados se debe a lo siguiente: Durante el

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

segundo trimestre se autorizaron recursos para ejercer, de acuerdo al convenio, el cual fue autorizado por parte de la SEFIPLAN con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/030522-03/V/2022. En el cuarto trimestre, se realizó una ampliación al presupuesto de egresos e ingresos del ejercicio fiscal 2022 de acuerdo al convenio modificadorio al convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas, por concepto de incremento salarial, el cual fue autorizado por parte de la SEFIPLAN con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/CPPP/DIP/071222-004/XII/2022. Cabe mencionar, que en lo que respecta a servicios personales, es de acuerdo a la plantilla contratada, por tal motivo existe una variación”; **Materiales y suministros**, “la variación que hay entre los egresos modificado y los egresos devengados se debe a lo siguiente: En lo que respecta a los ingresos propios, la recaudación no ha sido conforme a lo programado, por este motivo los egresos devengados se realizan conforme a las necesidades de nuestra Universidad. En el primer trimestre se realizó una solicitud del uso de remanentes del ejercicio fiscal 2021, el cual fue aplicado de acuerdo a nuestras necesidades y autorizado por la SEFIPLAN con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/020322-6/III/2022, dichos recursos no son considerados como una ampliación al presupuesto del ejercicio actual, razón por la cual disminuye en el segundo trimestre. Así mismo, con corte al 31 de diciembre el Estado ha pagado las ministraciones correspondientes a lo solicitado en el rubro de Materiales y Suministros”; **Servicios generales**, “la variación que hay entre los egresos modificado y los egresos devengados se debe a lo siguiente: En lo que respecta a los ingresos propios, la recaudación no ha sido conforme a lo programado, por este motivo los egresos devengados se realizan conforme a las necesidades de nuestra Universidad. En el primer trimestre se realizó una solicitud del uso de remanentes del ejercicio fiscal 2021, el cual fue aplicado de acuerdo a nuestras necesidades y autorizado por la SEFIPLAN con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/020322-6/III/2022, dichos recursos no son considerados como una ampliación al presupuesto del ejercicio actual, razón por la cual disminuye en el segundo trimestre. Durante el segundo trimestre se autorizaron recursos para ejercer, de acuerdo al Convenio, el cual fue autorizado por parte de la SEFIPLAN

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/030522-03/V/2022. En el cuarto trimestre, se realizó una ampliación al presupuesto de egresos e ingresos del ejercicio fiscal 2022 de acuerdo al convenio modificatorio al convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas, por concepto de incremento salarial, el cual fue autorizado por parte de la SEFIPLAN con número de oficio SEFIPLAN/SSPHCP/CPPP/DIP/071222-004/XII/2022. Así mismo, con corte al 31 de diciembre el Estado ha pagado las ministraciones correspondientes a lo solicitado en el rubro de Servicios Generales. Cabe mencionar, que en lo que respecta a Servicios Generales (Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral), es de acuerdo a la plantilla contratada, por tal motivo existe una variación”.

(Figura 3)

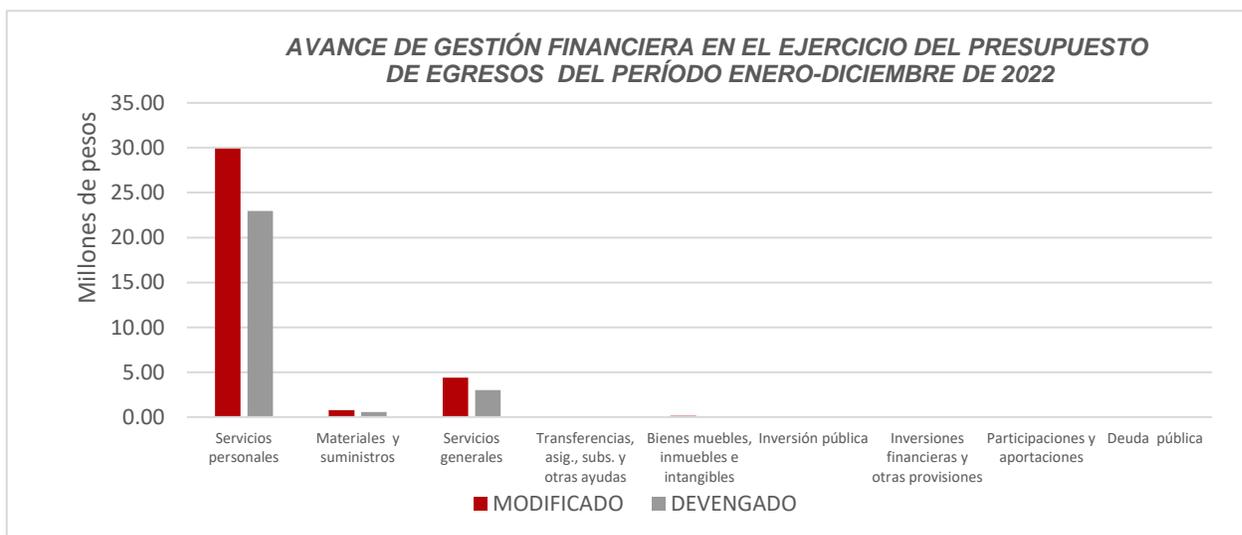


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de **\$26,522,945.13** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$35,189,989.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **75.37%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, generándose un importe no devengado de **\$8,667,043.87** que representa el **24.63%** del modificado anual. **(Figura 4)**

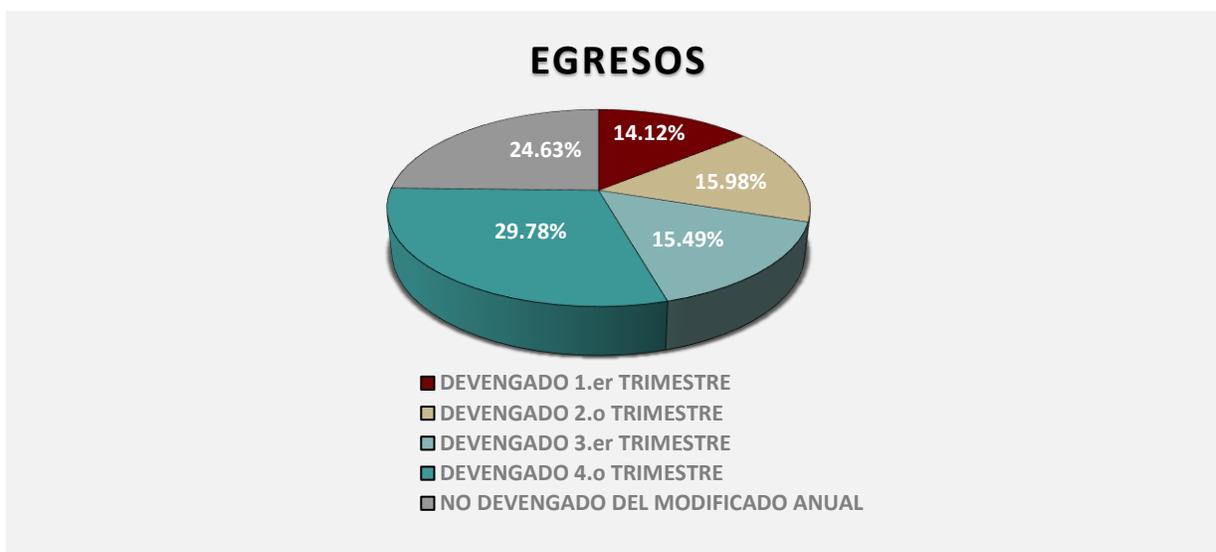


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

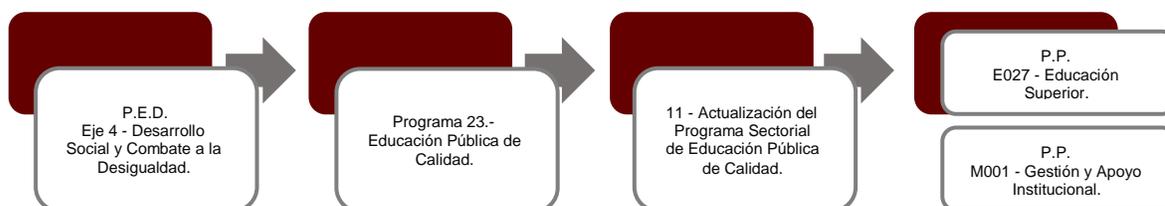
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$35,189,989.00**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando para tal efecto un presupuesto modificado de \$23,020,803.90
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando para tal efecto un presupuesto modificado de \$12,169,185.10

Cabe mencionar, que los importes reportados en este apartado difieren de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Universidad Tecnológica de Chetumal**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E027 - Educación Superior											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a Garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de Cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	35.28	Si	0.00	0.00	0.00	32.50	92.12%	92.12%
						0.00	0.00	0.00	35.28		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior.	Ascendente	Anual	70.03	Si	0.00	0.00	0.00	63.54	90.72%	90.72%
						0.00	0.00	0.00	70.03		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Tasa de Variación de Matrícula Atendida	Ascendente	Cuatrimestral	7.91	Si	0.00	0.00	0.00	26.84	339.19%	339.19%
						0.00	0.00	0.00	7.91		
C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados.	Porcentaje de Programas Educativos de Calidad.	Ascendente	Cuatrimestral	50.00	No	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00%	100.00%
						0.00	0.00	0.00	50.00		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada.	Porcentaje de estudiantes participando en proyectos.	Ascendente	Cuatrimestral	27.37	Si	21.60	33.63	0.00	0.00	0.00%	95.45%
						22.93	33.10	0.00	0.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	0.00	16.00	114.29%	114.29%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual.	95.00	No	0.00	0.00	0.00	70.72	86.62%	86.62%
						0.00	0.00	0.00	95.00		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Anual	83.33	No	0.00	100.00	75.00	83.33	100.00%	100.00%
						0.00	100.00	75.00	83.33		

El programa M001 el nivel propósito reporta una meta programada trimestral que no corresponde, ya que fue modificada respecto a lo reportado del primer al tercer trimestre del ejercicio el cual fue de 95.00%, sin embargo, en la cédula de avance del cuarto trimestre reportan una meta anual del 81.64%, por lo que el avance del cuarto trimestre es del 74.44% en lugar del 86.62%. Información proporcionada por SEFIPLAN, cabe señalar, que no emiten justificación al respecto

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **92.12%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que “datos de la estadística básica pre eliminar no oficializada, con fecha corte al 25 de noviembre 2022. El incremento en la matrícula en educación superior, no ha recuperado la dinámica de crecimiento que venía presentando antes de la pandemia por COVID-19 por lo que no se pudo tener el número de alumnos programados para alcanzar la meta”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **339.19%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “se presentó un incremento significativo en la matrícula del ciclo escolar 2022-2023 respecto del ciclo inmediato anterior; lo cual genera una variación superior a la proyectada”.
 - **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “la Universidad cumplió con la acreditación de los programas educativos licenciatura en innovación de negocios y mercadotecnia, técnico superior universitario en desarrollo de negocios área de mercadotecnia, técnico superior universitario en gastronomía y licenciatura en gastronomía”.
 - **Componente 03:** No se presentan metas programadas en el trimestre. La entidad menciona que “Indicador finalizó medición en el segundo trimestre”.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **114.29%** con relación a la meta programada anual. La entidad justifica que “para el ejercicio fiscal 2022 el Estado de Quintana Roo alcanzó la posición No. 16 de 32 Estados; sin embargo, esta cifra no resulta desfavorable para destacar el desempeño de la Entidad la cual representa un avance del 75.9%. De igual manera, representa un incremento de dos puntos porcentuales con relación al ejercicio fiscal anterior, el cual fue 73.9%”.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad expone que “indicadores de componentes y actividades con metas satisfactorias, que concluyen su medición: C01A02 - Porcentaje de docentes capacitados que acreditan los cursos, C01A03 - Porcentaje de estudiantes satisfechos, C01A04 - Porcentaje de satisfacción del estudiante con tutoría, C02 - Porcentaje de programas educativos de calidad, C02A01 - Porcentaje de programas educativos acreditados”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de Chetumal**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.